



<u>Lugar y fecha de la resolución</u>: Toledo 11 de septiembre de 2015.

Referencia: ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y EMPLEO /

Servicio de Empleo Público

Asunto: Decreto de CONTRATACION PERSONAL LABORAL

DECRETO NÚM. 842/2015

En virtud de las facultades que me están conferidas por el artículo 34 h) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, visto el informe emitido por el Jefe del Servicio de Infraestructura Viaria y Urbana, a los efectos de lograr la consecución de los objetivos de gestión que los servicios de esta Diputación Provincial tienen encomendados, y conforme a lo dispuesto en los artículos 11 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla La Mancha y el artículo 11 de la Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, por medio de la presente **RESUELVO:**

1º. Autorizar la contratación laboral de la persona que a continuación se relaciona, conforme a la categoría profesional, modalidad contractual, y duración de la relación laboral que expresamente se detalla, que percibirá las retribuciones establecidas en las vigentes tablas salariales del personal laboral de esta Diputación Provincial.

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO TRABAJO	CATEGORÍA	MOTIVO CONTRATACION	FECHA INICIO	FECHA FIN
ALAMO CASAS , ANTONIO DEL	BRIGADA DE MORA	PEON CAMINERO	410. Interinidad por la I.T. de Pablo Redondo Navarro	08-09-15	

2º. Dar traslado de esta resolución al Departamento de Recursos Humanos para la extensión y tramitación del correspondiente contrato.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo